



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 152 -2015-ANA

Lima, 05 JUN. 2015

VISTO:

El Informe N° 514-2015-ANA-OAJ, de fecha 02.06.2015 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 160-2015-PCM, publicado el 02 de junio de 2015, se crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, ante Lluvias Intensas, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de proponer la identificación y la ejecución de acciones de intervención integral de carácter multisectorial que requieren ser realizadas en los tres niveles de gobierno, ante los efectos de las lluvias intensas que se producen en nuestro país, incluido el Fenómeno El Niño; en el marco de lo señalado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con el artículo 2° y 3° de la citada Resolución, la mencionada Comisión estará integrada, entre otros, por un representante de la Autoridad Nacional del Agua; cuya designación se realizará mediante resolución del titular de la entidad y, que la representación conferida a cada entidad comprende la designación de un representante titular y otro alterno;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al representante titular y alterno de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, ante Lluvias Intensas, conformado por Resolución Suprema N° 160-2015-PCM;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Jefatura de acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al representante titular y alterno de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, ante Lluvias Intensas, creada por Resolución Suprema N° 160-2015-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ing. Wilfredo Jazer Echevarría Suarez, Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos; representante titular.
- Ing. Tomás Alfaro Abanto, Director de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales; representante alterno.





Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros.



Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal electrónico institucional www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese

ING. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe
Autoridad Nacional del Agua